La importancia de la letra Q para trabajar como docente en Canarias

Viernes, 18 de Octubre de 2019 12:51:56

La publicación de unas listas “informativas” por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, con casi 11.400 inscritos para la ampliación de las Listas de Empleo docentes, ha venido a confirmar la enorme “chapuza” que está suponiendo este procedimiento que va a condicionar el futuro laboral de miles de docentes en el archipiélago. La Administración Educativa anterior y la actual han pecado de una enorme e irresponsable falta de previsión al permitir el agotamiento de las listas de sustituciones docentes, especialmente en Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, lo cual ha conducido a la convocatoria de este procedimiento urgente de apertura de 52 listas de empleo durante el presente mes de octubre, sin las más mínimas garantías jurídicas. Amparada en la actual situación de urgencia generada por la propia Administración, dado que, a estas altura de curso, hay más de 300 vacantes docentes sin cubrir aún en los centros educativos de Canarias, la Consejería de Educación solo ha tenido en cuenta en el baremo de méritos de esta convocatoria la “nota media del expediente académico” de la titulación requerida para cada especialidad a fin de ordenar a los aspirantes a ingresar en las listas de empleo docentes. Esta incomprensible decisión envía un mensaje catastrófico a la sociedad en su conjunto y al personal aspirante a ingresar en la docencia en particular puesto que, a la postre, da igual los esfuerzos en formación que se puedan haber realizado, tras haber finalizado la carrera universitaria, o los idiomas que se dominen dado que nada de ello va a servir para obtener un mejor puesto en las listas y, en consecuencia, optar a un puesto docente en el sistema público educativo. Lo mismo ocurre respecto a la experiencia docente previa que, para esta convocatoria, no tiene ningún valor lo cual roza lo esperpéntico. Sin embargo, lo más absurdo e injusto de esta situación, como ya se le había advertido reiteradamente a la Consejería de Educación, es que al solo tomar en consideración la nota media del expediente académico para ordenar a los aspirantes, sin incluir ningún otro apartado en el baremo de méritos y, peor aún, habiendo limitado dicha nota media a dos decimales en el formulario de solicitudes, se han producido miles de empates en la puntuación de los méritos que se han resuelto atendiendo a la letra inicial del primer apellido de los solicitantes, comenzando por la letra “Q”, tal como establece la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública para el año 2019 a efectos de criterio de desempate, lo cual resulta notablemente arbitrario. Por otro lado, la Consejería de Educación, ahondando en la más absoluta de las improvisaciones, anuncia que de inmediato se procederá a efectuar nombramientos de sustituciones docentes de las listas “informativas” recién publicadas una vez comprobado, supuestamente, que los docentes a nombrar reúnen los requisitos de titulación exigidos por la convocatoria. Todo ello sin realizar la obligatoria publicación de las listas provisionales, abrir el plazo correspondiente de reclamaciones y finalizar el procedimiento con la publicación de las listas definitivas correctamente ordenadas. Se da la circunstancia de que hay cientos de inscritos en estas listas de empleo que alegan no figurar en dichas listas “informativas” por errores de la Administración y que, en consecuencia, no podrán optar a alguno de estos nombramientos al no existir ningún plazo de reclamaciones abierto lo cual los deja en el más absoluto desamparo legal. En definitiva, para la Consejería de Educación del Gobierno autonómico si tu apellido es “Quesada” tendrás más posibilidades de trabajar como docente en Canarias que si tienes la gran desgracia, a efectos de la Administración Educativa, de apellidarte “Pérez”. Todo un despropósito que, más que probablemente, acabará de muy mala manera en los tribunales de justicia. Canarias, octubre de 2019 Fernando Pellicer Melo Miembro del Secretariado Nacional del STEC

Última actualización Martes, 05 de Noviembre de 2019 11:02:10